



DECRETO N° 966.

CHIGUAYANTE 24 MAY 2017

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO : 1. Autorícese la transferencia de la Patente de Alcohol Rol 4-400038, de propiedad de doña NATALIA FERNANDA PEREZ VILLARROEL, C.I. N° a favor de doña RAQUEL RUTH VILLARROEL PUENTES, C.I. N° para que sea explotada en el establecimiento comercial ubicado en comuna de Chiguayante.
2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUAYAN DIAZ ROMERO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/GDR/SSV/mpr.

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales
- Archivo

